



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

5534 *Aprobación inicial Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2016, aprobó inicialmente el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre.

Lo que se hace público según dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional será definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo en este sentido.

Lloret de Vistalegre a 16 de mayo de 2016.

El Alcalde,
Antoni Bennassar Pol

